



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 3 de enero del 2003
No. 2

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

ACUERDO CON EL QUE SE CONCEDE AL LICENCIADO FRANCISCO ARCE UGARTE, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 121 DEL ESTADO DE MEXICO, LICENCIA PARA SEPARARSE DE LA FUNCION NOTARIAL POR EL TERMINO DE UN AÑO RENUNCIABLE, Y SE NOMBRA AL LICENCIADO JUAN BAUTISTA FLORES SANCHEZ, NOTARIO INTERINO DE DICHA NOTARIA, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TEJUPILCO.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4642, 4643, 4628 y 4627.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ARTURO MONTIEL ROJAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 77 FRACCION XXXVII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 4, 7, 16, 18, 19 FRACCION VI, 27 Y 29 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO; Y

CONSIDERANDO

- I. Que mediante acuerdo del Ejecutivo de la Entidad, de fecha doce de junio del año dos mil uno, se designó al licenciado Francisco Arce Ugarte, notario titular de la Notaría Pública número 2 del Distrito Judicial de Temascaltepec, actualmente 121 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Tejupilco, México.
- II. Que mediante escrito de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil dos, el licenciado Francisco Arce Ugarte, titular de la Notaría Pública número 121 del Estado de México, presentó al Gobernador del Estado, solicitud de licencia para separarse del ejercicio de la función notarial, por el término de un año renunciable.
- III. Que la solicitud de licencia elevada a la consideración del Ejecutivo, se encuentra ajustada a derecho, conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley del Notariado del Estado de México, por lo que es procedente conceder la licencia solicitada.

- IV. Que siendo de orden público la función notarial, su prestación debe darse en forma permanente para no afectar los intereses de los particulares que tramitan sus asuntos en la notaría citada.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se concede al licenciado Francisco Arce Ugarte, titular de la Notaría Pública número 121 del Estado de México, licencia para separarse de la función notarial por el término de un año renunciable, computado a partir de la fecha en que entre en vigor el presente acuerdo.
- SEGUNDO:** Se nombra al licenciado Juan Bautista Flores Sánchez, notario interino de la Notaría Pública número 121 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Tejupilco, para desempeñar la función notarial durante el término de la licencia concedida al notario titular.
- TERCERO:** En términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 18 de la ley mencionada, el notario designado debe otorgar un depósito en efectivo que responda de su actuación ante el Colegio de Notarios del Estado de México, por la cantidad equivalente a setecientos cincuenta días de salario mínimo general vigente correspondiente a la zona de su residencia y acreditar el cumplimiento de este requisito en la Secretaría General de Gobierno.
- CUARTO:** Notifíquese el contenido del presente acuerdo al notario titular, licenciado Francisco Arce Ugarte, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.
- QUINTO:** Notifíquese el presente acuerdo al licenciado Juan Bautista Flores Sánchez, para los efectos del artículo 18 de la Ley del Notariado del Estado de México.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".
- SEGUNDO:** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los tres días del mes de enero de dos mil tres.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO**

**ARTURO MONTIEL ROJAS
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**MANUEL CADENA MORALES
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. No. 6405/499/02, FLORENCIO GUTIERREZ PALACIOS Y MARIA SUAREZ SU SUCESION, REPRESENTADA POR SU ALBACEA SEÑOR BERNARDINO ENRIQUE VELAZQUEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el Inmueble ubicado en Calle 16 de Septiembre, sin número, del Poblado de Santa María Ozumbilla, predio denominado "Tlalpac", perteneciente al Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en 17.95 m linda con Jacinta Flores Montiel; al 2° norte: en 14.50 m linda con Martín Flores Navarrete; al 3° norte: en 20.90 m linda con Juana Flores Rodríguez; al sur: en 04.50 m linda con Enriqueta Cruz Vargas; al 2° sur: en 31.60 m linda con Rafael Hernández Chávez; al 3° sur: en 07.20 m linda con calle y Rafael Hernández, al oriente: en 52.90 m linda con calle Centenario; al 2° oriente: en 22.65 m linda con Enriqueta Cruz Vargas, al poniente: en 60.00 m linda con calle 16 de Septiembre; al 2° poniente: en 20.80 m linda con Jacinta Flores Montiel. Con una superficie aproximada de 4,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 26 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4642.-30 diciembre, 3 y 8 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 638/9848/2002, BERNARDO TORIBIO BETANCOURT JIMENEZ Y GUADALUPE PEREZ ALVARADO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo 209-B, en San Luis Mextepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.04 m con calle 5 de Mayo; al sur: 14.04 m con Primo Fonseca Espinoza; al oriente: 33.90 m con Ignacio Salazar Jiménez; al poniente: 33.90 m con Juan Salazar y Guadalupe Gamboa Salazar. Superficie aproximada de: 475.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4643.-30 diciembre, 3 y 8 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1403/417/02, LUIS SALVADOR ROSALES MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Llano Grande de El Copal", perteneciente al municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, y mide y linda: al norte: 34.00 m con entrada privada; al sur: 47.70 m con Miguel Moreno; al oriente: 98.00 m con canal de riego (apanche); al poniente: 98.00 m con Pedro Rosales Vázquez. Superficie aproximada de 4,003.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4628.-24, 30 diciembre y 3 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1402/416/02, MARIA TERESA VEGA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Llano del Pedregal", de Tlapizalco, municipio de Zumpahuacán, México, distrito de Tenancingo, y mide y linda: al norte: 16.50 m con calle; al sur: 16.50 m con Faviola García Delgado; al oriente: 22.90 m con María Teresa Manjarrez Vega; al poniente: 25.80 m con Alfonso Díaz González. Superficie aproximada de 401.78 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4628.-24, 30 diciembre y 3 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1251/393/02, MARIA DEL CARMEN DELGADO GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Llano Grande de El Copal", Guadalupe Tlapizalco, municipio de Zumpahuacán, México, y mide y linda: al norte: 96.17 m con canal en línea quebrada; al sur: 67.40 m con Miguel Pavón Díaz en línea

quebrada; al oriente: 4.40 m con carretera; al poniente: 54.30 m con Gabriel García y Marcelino Reyes. Superficie aproximada de 2,400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4628.-24, 30 diciembre y 3 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1252/394/02, MA. DEL CARMEN GARCIA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Llano Grande de El Copal", perteneciente a Guadalupe Tlapizalco, municipio de Zumpahuacán, México, y mide y linda: al norte: 5.50 m con propiedad de la unión de los tres canales de riego; al sur: 79.05 m con Benjamín Ballesteros y Marcelino Reyes en línea quebrada; al oriente: 32.80 m con canal de riego; al poniente: 66.50 m con canal de riego. Superficie aproximada de 2,098.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4628.-24, 30 diciembre y 3 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1188/404/2002, JUAN VELAZQUEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 5, San Miguel Balderas, Municipio de Tenango del Valle, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 12.50 m con la calle Juárez; al sur: 12.50 m con la parroquia; al oriente: 21.00 m con Juan Velázquez; al poniente: 21.00 m con Paulino Suárez. Superficie aproximada 262.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a treinta de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4627.-24, 30 diciembre y 3 enero.